

Datos del Expediente**Carátula:** FERNANDEZ VILLANUEVA JUAN ALDO C/ MENNA JOSE MARIA S/ COBRO DE HONORARIOS**Fecha inicio:** 23/03/2022 **N° de Receptoría:** TA - 573 - 2022 **N° de Expediente:** 15422**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 24/12/2024 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior24/12/2024 11:06:20 - EDICTO ELECTRONICO**REFERENCIAS****Boleta+BO+paga.pdf** VER ADJUNTO**Domicilio Electrónico de la Causa** BOLETINOFICIAL-PROV-BSAS@BOF.NOTIFICACIONES**Fecha del Escrito** 24/12/2024 11:06:20**Firmado por** MIQUELEIZ Agustin Maria (20286829601)**Funcionario Firmante** 26/12/2024 10:33:18 - SAUGAR Gustavo Javier - SECRETARIO**Nro. Presentación Electrónica** 118325281**Observación** LIBRADO**Observación del Profesional** Perito adjunta edicto y boleta de pago B.O**Presentado por** MIQUELEIZ AGUSTIN MARIA (20286829601@cma.notificaciones)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 26/12/2024 10:33:17**Fecha de Notificación** 26/12/2024 10:33:17**Notificado por** SAUGAR GUSTAVO**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO: POR DOS DIAS: El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, Depto Jud. Bahia Blanca, a cargo del Dr. Diego A. Granda, Juez Secretaria Unica, hace saber que el Martillero AGUSTIN MARIA MIQUELEIZ, Col. 1871 del CMCPBB., con domicilio legal constituido en Roca N° 200 de Tres Arroyos y domicilio electrónico 20286829601@cma.notificaciones, designado en autos: "FERNANDEZ VILLANUEVA JUAN ALDO C/MENNA JOSE MARIA S/COBRO DE HONORARIOS" Expte. 15422; REMATARA mediante SUBASTA PUBLICA ELECTRONICA, de contado, al mejor postor los DERECHOS Y ACCIONES que posee el ejecutado respecto al mutuo con garantía hipotecaria sobre el bien inmueble inscripto en la matrícula 37009 (108) instrumentado por Escritura n°302. COMIENZO de la Subasta el día 26 de Febrero de 2025 a las 11hs, finalizando el día 14 de Marzo de 2025 a las 11 hs (art. 562 C.P.C.C. y art. 28 sgtes. Ac. 3604 de la SCBA). La base de subasta será de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES CON 33/100 (\$ 893.073,33). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). **INSCRIPCIÓN COMO USUARIO: Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente - en la forma previa a la misma, registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), pudiendo inscribirse en cualquiera de las Seccionales provinciales. Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (arts. 21 a 24 Anexo 1 Ac. 3604/12; 562 del CPCC) y realizar el depósito en garantía. **-DEPOSITO EN GARANTÍA:** Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en particular de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, es decir la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 66/100 (\$44.653,66), mediante cualquier medio de pago que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial de autos y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. **CUENTA JUDICIAL:** A los fines de realizar el depósito en garantía y de precio en su oportunidad se informa Cuenta Judicial en Banco de La Provincia de Buenos Aires, Suc. Tres Arroyos, Cuenta Judicial 6205-5140032. CBU: 0140334127620551400325. **COMISION MARTILLERO:** Facúltese al martillero a exigir el 10% de**

comisión con más aportes previsionales que deberán encontrarse cumplidos al momento del acta de adjudicación pertinente. **ACTA POR SECRETARIA:** Conf. art. 38 Ac. 3604/12, a los fines de labrar el acta de adjudicación pertinente a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario (anexo resol. 2129/15) el día 7 de Abril de 2025 a las 10 hs. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. El Acta de Adjudicación no es Cedible. **INTEGRACIÓN DE PRECIO:** Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate -, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de precio a la cuenta judicial de autos dentro de los 5 días hábiles de aprobada la subasta, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. **COMPRA EN COMISION:** En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er parr. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CCPC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. **INSCRIPCION A LA SUBASTA EN PARTICULAR:** inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Tel. contacto 02983-425731 o al mail: miqueleiz@3net.com.ar

El presente Edicto deberá publicarse por Dos (2) días en el Diario La Voz del Pueblo y en el Boletín Oficial

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MIQUELEIZ Agustin Maria (20286829601)

SAUGAR Gustavo Javier
SECRETARIO

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^